



FECHA		
Noviembre	20	2019

CONSECUTIVO
011

Dependencia: Consejo Directivo

Comité: Presupuestos

Tema Central: Revisión presupuesto de ingresos costos y gastos 2020

Representante C.D.: Maria de la cruz moscoso quiceno

Gustavo Adolfo Gonzalez

Fabio alcides silva (Ausente)

Resultados de la reunión:

LUGAR: Sala de Juntas Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle

FECHA: Noviembre 20de 2019

HORA: 18:30

Asistentes:

Mg. María de la Cruz Moscoso Quiceno: Presidente Consejo Directivo

Gustavo Adolfo González: Representante Consejo Directivo

Ausentes: Fabio Alcides Silva: Representante Consejo Directivo

Invitados

Ingeniero Leonardo Villamil Gamba– Rector

CPT Jairo Restrepo Peña - Contador

Sulma Helena García: Revisor Fiscal

DESARROLLO DE LA REUNION:

La reunión se desarrolló en coherencia con el orden del día propuesto. La señora Presidente del Consejo, cede la palabra al rector de la Institución Ingeniero Leonardo Villamil Gamba.

El señor rector informa a los asistentes que previa a la reunión de la comisión, el Rector, Contador y Presidente del Consejo, realizaron un análisis comparativo de salarios para la vigencia 2020, teniendo en cuenta: escala salarial (Acuerdo 011/2011) para personal vinculado antes del año 2019, estructura salarial (Acuerdo 009/2019) que rige para personal vinculado a partir del año 2019, incremento salarial del 4% propuesto por el señor rector, e incremento salarial aprobado en reunión ordinaria el pasado 7 de noviembre del año en curso (ACTA 013/2019) y que corresponde a lo estipulado en el Acuerdo 009/2019 aplicado a los salarios del año 2019.

Los resultados de dicho ejercicio arrojaron que:

1. No es pertinente aumentar salarios con base en Acuerdo 011 /2011, debido a que la nómina se incrementa ostensiblemente.
2. Un aumento atendiendo lo aprobado por el Consejo Directivo, en acta 013, dá como resultado un desequilibrio salarial entre personal vinculado antes de la vigencia 2019 y los funcionarios vinculados con estructura salarial aprobada con Acuerdo 009/2019, lo cual redundo en el clima organizacional, la productividad y la motivación laboral y personal de los trabajadores.
3. Un incremento del 4% para el año 2020, que cobije toda la planta de personal es pertinente, dado que elimina las inconvenientes relacionados en los dos puntos anteriores.



Así las cosas, la propuesta de presupuesto llevada a la Comisión para su respectivo análisis se construyó con base en los siguientes incrementos:

Matriculas, inscripciones y demás derechos pecuniarios de programas propios 3.8%. (Acuerdo 011/2019) Matriculas, inscripciones y demás derechos pecuniarios de programas en convenio, se tasan en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Gastos de personal: 4%

Otros costos y gastos: 14%

El señor contador Jairo Restrepo, inicia la presentación del presupuesto informando que en el presupuesto se tuvo en cuenta la información generada por registro y control académico, ejecuciones presupuestales del periodo anterior y cifras históricas.

El documento completo del presupuesto y el acta de la reunión se anexan a éste informe.

El resumen del presupuesto presentado por el señor rector y el contador es el siguiente:

INGRESOS

Rubro	Presupuesto 01- 2020 (Miles de pesos)\$	Presupuesto 02- 2020 (Miles de pesos)	Presupuesto 2020 (Miles de pesos)
Ingresos ordinarios	\$ 1.201.247	\$ 1.188.026	\$ 2.389.273
Menos- becas- devoluciones y descuentos	\$ 34.450	\$ 34.450	\$ 68.900
Total Ingresos	\$ 1.166.797	\$ 1.153.576	\$ 2.320.373

COSTOS Y GASTOS

Rubro	Presupuesto 01- 2020 (Miles de pesos)\$	Presupuesto 02- 2020 (Miles de pesos)	Presupuesto 2020 (Miles de pesos)
Total Gastos de Operación	\$ 1.101.715	\$ 1.067.210	\$ 2.168.925
Inversiones de Presupuesto	\$ 51.800	\$ 51.800	\$ 103.600
Total Gastos Mas inversiones	\$ 1.153.515	\$ 1.119.010	\$ 2.272.524

Rubro	Presupuesto 01- 2020 (Miles de pesos)\$	Presupuesto 02- 2020 (Miles de pesos)	Presupuesto 2020 (Miles de pesos)
Total Gastos de Operación	\$ 13.282	\$ 34.566	\$ 47.849

Fuente: documento digital presupuesto 2020.



Los miembros del Comité, conceptúan que el presupuesto presentado por el Rector y el señor Contador, está equilibrado, fue estructurado adecuadamente en cuanto a ingresos, gastos e inversiones y no requiere financiación.

Es importante aclarar que el Comité no realizó análisis profundo y detallado en lo concerniente a honorarios de catedra, los cuales deben ser pagados de conformidad con la Ley 30/1992, y que, como es del conocimiento de los miembros del Consejo, del señor rector y demás funcionarios administrativos, representa exposición a riesgos financieros por posibles demandas laborales.

Dado lo anterior, la Comisión de presupuesto, recomienda a los honorables Consejeros lo siguiente:

1. Aprobar un 4% como incremento salarial para la vigencia 2020
2. Aprobar el presupuesto para la vigencia 2020, presentado por el señor Rector y Contador.
De requerirse alguna modificación, ésta puede hacerse vía traslado presupuestal debidamente justificado y aprobado por Consejo.
3. Expedir el acto administrativo relacionado con el valor de la hora catedra para la vigencia 2020.

Siendo las 8:00pm. se da por terminada la reunión.

Observaciones:

✓

Firma Consejero

Firma Consejero

Firma Consejero